



DUODÉCIMO CONCURSO TRABAJO FIN DE MÁSTER



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN Y LA RIOJA

Universidad de La Rioja
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial

Logroño, febrero de 2018

Con el objetivo de reconocer y estimular el ingenio y la creación técnica entre los alumnos de Ingeniería Industrial, el COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE ARAGÓN Y LA RIOJA convoca, dentro del Convenio Marco de colaboración con la UNIVERSIDAD DE LA RIOJA, el 12º CONCURSO "TRABAJO FIN DE MÁSTER" para premiar los mejores Trabajos que se presenten de acuerdo con las siguientes bases:

BASES

1.- CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

Los Trabajos optantes al 12º Concurso Trabajo Fin de Máster deberán cumplir las siguientes características:

- 1.1 El autor o autores deberán estar en posesión del título de Máster universitario en Ingeniería Industrial.
- 1.2 El Trabajo deberá ser original y haber sido firmado por un máximo de dos autores.
- 1.3 El autor o autores estarán colegiados en este Colegio en el momento de presentarse al Concurso.
- 1.4 El Trabajo deberá haber sido defendido por todos los autores, oficialmente, en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la Universidad de La Rioja entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año correspondiente a la convocatoria.

2.- DOCUMENTACIÓN, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

2.1.- Documentación

Se deberá presentar una solicitud de participación junto con la memoria-resumen y un CD del Trabajo Fin de Máster, en la que consten los siguientes datos:

- Título, nombre del autor o autores, y del Director del Trabajo.
- Convocatoria en la que fue defendido en la Universidad de La Rioja.
- Los datos más relevantes del mismo: objetivos propuestos, planteamiento y resolución, viabilidad de ejecución, aportaciones originales.

Dicha memoria, en ningún caso, deberá exceder de diez folios, con LETRA "ARIAL 10" a "ESPACIO Y MEDIO".

2.2.- Plazo y lugar de presentación

Los impresos de solicitud estarán a disposición de los interesados en la sede del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja.

La solicitud deberá ser firmada por el autor o autores del Trabajo fin de Master. El plazo de presentación terminará el día 28 de febrero del 2018, debiendo presentarse o enviarse la documentación en la siguiente dirección:

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE ARAGÓN Y LA RIOJA

Plaza de San Bartolomé, 1 de Logroño

3.- EL JURADO

El Jurado Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

- **Presidente:** El Presidente del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, o persona en quien delegue.
- **Vocal:** El Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la UR, o persona en quien delegue.
- **Vocal:** El Vocal de la Comisión de Ejercicio Libre del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, o persona en quien delegue.

- **Vocal:** El Subdirector de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, o persona en quien delegue.
- **Secretario:** El Secretario del COIIAR, o persona en quien delegue.

4.- PREMIOS

Se establecerán dos premios para los ganadores, dotados económicamente con las siguientes cantidades:

1º Premio: 1.000 euros

2º Premio: 500 euros

En todos los casos, se hará entrega del correspondiente Diploma acreditativo.

5.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Jurado Calificador considerará los siguientes criterios para la evaluación de los Trabajos presentados:

A) Calidad de presentación

A.1.- Calidad y claridad de los objetivos propuestos, planteamiento y resolución.

A.2.- Complejidad del planteamiento y resolución.

A.3.- Calidad de presentación: estructura, coherencia, redacción.

B) Valoración general del Trabajo

B.1.- Innovación y progreso tecnológico.

B.2.- Viabilidad de ejecución

B.3.- Calidad y originalidad.

6.- FALLO DEL JURADO

El Jurado se reunirá para la evaluación de los Trabajos presentados, en la primera quincena del mes de marzo.

El fallo se dará a conocer en el Acto Académico con ocasión de la festividad anual de los Ingenieros Industriales en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial.

7.- NORMAS COMPLEMENTARIAS

La participación en este Concurso supone la plena aceptación de sus Bases.

7.1. La participación en este Concurso supone la plena aceptación de sus Bases

7.2. El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo declararse el concurso desierto o proponer la división de los Premios o concesión de accésits, si la calidad de los trabajos lo justifica. En cualquier caso, la cuantía económica asignada a cada modalidad no superará la cantidad citada.

7.3. Una copia en CD de los Trabajos premiados quedará en depósito, a disposición de los colegiados en la Biblioteca del COIIAR.

7.4. Las obras no premiadas podrán ser recogidas por los autores transcurrido un mes tras la publicación del fallo.

7.5. Cualquier aclaración o interpretación de estas Bases será atribución del Colegio.

7.6. Se excluye de la participación en este Concurso a los miembros de la Junta de Gobierno, Juntas Directivas de las Delegaciones.